



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 5 de Marzo de 1985

Número 45

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Ciudad de México, a 27 de Noviembre de 1984.

C. ING. LUIS MARTINEZ VILICAÑA
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
P R E S E N T E.

El Gobierno Federal a través de esta Secretaría, tiene encomendado el formular y conducir las Políticas Generales de Asentamientos Humanos, Urbanismo, Vivienda y Ecología; promover el desarrollo de Programas de Vivienda y Urbanismo, y apoyar a las autoridades Estatales y Municipales en su ejecución; determinar y conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal; prever a nivel nacional las necesidades de tierra para vivienda y para el desarrollo urbano, y regular en coordinación con los Gobiernos de los Estados y Municipios el sistema tendiente a satisfacer dichas necesidades, de conformidad con lo dispuesto por las fracciones I, IV, VI y VIII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Es de utilidad pública: la fundación, mejoramiento, conservación y crecimiento de los Centros de Población, cuya ordenación y regulación se prevea en los planes de Desarrollo Urbano y Vivienda, tanto Nacionales como Estatales y Municipales, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria. El crecimiento de los Centros de Población se manifiesta mediante la constitución de reservas territoriales, las que se definen por la fracción III del artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos como: áreas de un Centro de Población que serán utilizadas para su futuro crecimiento.

El artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria establece que las expropiaciones de bienes ejidales y comunales que tengan como causa de utilidad pública los propósitos a que se refiere la fracción VI del artículo 112, se harán indistintamente en favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología o del Departamento del Distrito Federal.

Así mismo, el artículo 19 de la Ley Federal de Vivienda considera de utilidad pública la adquisición de tierra para la construcción de viviendas de interés social o para la constitución de reservas territoriales destinadas a fines habitacionales.

En virtud de lo anterior, el C. Lic. Alfredo del Mazo González, Gobernador Constitucional del Estado de México, mediante oficio de fecha 13 de noviembre del año en curso, requirió la intervención de esta Secretaría a mi cargo a fin de solicitar la expropiación de una superficie de 160-34-00 hectáreas pertenecientes al Ejido "SAN LORENZO TEPALTITLAN", Municipio de Toluca, en esta Entidad Federativa, para destinarse a la constitución de reservas territoriales patrimoniales, desarrollo urbano y vivienda de interés social en los términos del Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al efecto me permito presentar la siguiente:

 Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 5 de Marzo de 1985 | No. 45

SUMARIO :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al poblado de **SAN LORENZO TEPALITILAN**, Municipio de Toluca, Méx., con una superficie de 160-34-00 Has.

AVISOS JUDICIALES: 636, 645, 641, 642, 650, 668, 675, 860, 914, 1039, 1009, 674, 867, 866, 805, 806, 828, 801, 802, 588, 907, 922, 921, 931, 927, 926, 919, 925, 924, 923, 929, 928, 930, 918, 1031, 1022, 1023, y 1024.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1108, 1109, 1110, 1096, 1105, 909, 1015, 1028, 1029, 1014, y 913.

(Viene de la 1a. Página)

(Viene de la 1ra. página)

SOLICITUD DE EXPROPIACION:**I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:**

Una superficie de 160-34-00 hectáreas perteneciente al Ejido "SAN LORENZO TEPALITILAN", Municipio de Toluca, Estado de México.

II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELE:

Aprovechamiento para la constitución de reservas territoriales patrimoniales, desarrollo urbano y vivienda de interés social en los términos del Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca.

III.—CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA:

La prevista en las fracciones VI y IX del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con relación a la que se establece en los artículos: 49 de la Ley General de Asentamientos Humanos y 19 de la Ley Federal de Vivienda.

IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:

Aquella que en su oportunidad determine el Decreto Expropiatorio en los términos de los artículos 121 y 122, párrafo último, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

V.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS:

1.—Copia simple del Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de marzo de 1940, en el que aparece la Resolución Presidencial de 24 de enero del mismo año, mediante la cual se amplía el Ejido del Poblado San Lorenzo Tepalitlán, Municipio de Toluca, Estado de México.

2.—Copia simple de la Propuesta para la constitución de reservas territoriales patrimoniales de Toluca, de fecha 12 de septiembre del año en curso, elaborada por el Comité Estatal de Reservas Territoriales para el Desarrollo

Urbano e Industrial y Regulación de la Tenencia de la Tierra del Estado de México.

3.—Copia heliográfica de los Planos T-1 y T-2 que contienen el diagnóstico de la Localidad en el que se señala la superficie solicitada en expropiación.

4.—Copia heliográfica del plano T-7 que contiene el diagnóstico de la superficie que se propone como reserva territorial.

5.—Copia heliográfica del plano T-8 que contiene la designación de usos, destinos y habilitación de la superficie solicitada en expropiación.

6.—Copia simple del anexo 1 (Toluca) que contiene los aspectos socioeconómicos de la Localidad.

7.—Copia simple del Acuerdo de la H. XLVIII Legislatura del Estado de México, por el que se aprueba el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca.

8.—Copia simple del Dictamen de Procedencia de la Propuesta para la constitución de reservas territoriales patrimoniales de Toluca, de fecha 14 de noviembre del año en curso que emite la Dirección General de Suelo, Reservas Territoriales y Mejoramiento Urbano de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de esta Dependencia del Ejecutivo Federal.

De conformidad con lo expuesto, agradeceré a usted que esta solicitud de expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley de la Materia y se someta a la consideración del C. Presidente de la República, para su aprobación y firma, estableciéndose en el propio texto del Decreto la autorización a esta Secretaría para que en los términos de las Leyes: Federal de Reforma Agraria, General de Asentamientos Humanos; General de Bienes Nacional y Federal de Vivienda, transmita al Gobierno del Estado de México, las tierras expropiadas para su fraccionamiento, construcción de vivienda y obras de infraestructura de carácter social.

A t e n t a m e n t e,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL C. SECRETARIO
LIC. MARCELO JAVELLY GIRARD.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO: 1570/84
SEGUNDA SECRETARIA

AGUSTIN MARTIN DEL CAMPO.

JOSE REFUGIO BECERRA CASTORENA Y MARIA DE LA ASUNCION MUÑOZ DE BECERRA, le demandan en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: a).—La prescripción positiva por Usucapión del lote de terreno número 11 de la Manzana 115 de la Colonia Valle de los Reyes Segunda Sección, lote que consta de las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20.00 metros con lote doce; AL SUR: 20.00 metros con lote diez; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote dieciseis; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle número 13, b).—Como consecuencia de la prestación anterior la cancelación y titulación que aparece en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad a nombre del demandado, bajo la partida 201, del Libro ciento dos, a fojas 26 vuelta y 27 frente del volumen tercero Sección Primera de fecha 6 de abril de 1954, c).—El pago de gastos y costas que se origine con el presente juicio para el caso de que la parte demandada se oponga temerariamente al mismo. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, así como que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, para oír y recibir notificaciones ya que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de éste juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

636.—11, 21 Feb. y 5 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑORA MARIA HILDA GARCIA NAJERA.

El señor MANUEL SIERRA ARIZMENDI, la demanda en el expediente número 652/984, en Juicio Ordinario Civil, el Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales lo contenido en la Fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a éste juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y cinco. Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

645.—11, 21 Feb. y 5 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. 1858/84

EMPLAZAMIENTO A: MARTIN MATA ALVAREZ.

La señora GONZALEZ SALAZAR VIRGINIA, se ha presentado ante éste juzgado promoviendo juicio de Divorcio Necesario en contra de USTED, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de Edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará de tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno en el Estado, haciéndole saber al demandado que deberá contestar la misma dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de la demanda a su disposición, apercibido que de no contestar la demanda las notificaciones se le harán en términos de los artículos 184 y 195 del Código Civil adjetivo.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

641.—11, 21 Feb. y 5 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 823/84
PRIMERA SECRETARIA

C. MA. ESTHER QUIROZ CASTELLANOS.
Presente:

El señor GERARDO REYES CESAR, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial por la causal de Abandono de hogar conyugal, así como la pérdida de la patria potestad sobre los menores habidos en el matrimonio y consecuencias legales inherentes; por auto de fecha veintidos de mayo del año próximo pasado se dió entrada a la demanda; asimismo por desconocerse su domicilio por auto de fecha treinta y uno de enero del año en curso, se ordenó su emplazamiento por medio de Edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, por lo que por éste conducto se hace de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de éste juzgado y que deberá contener una relación sucinta en síntesis de la Determinación judicial que ha de notificarse; mientras tanto se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente las copias simples de la demanda y de los documentos exhibidos.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

642.—11, 21 Feb. y 5 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEÑOR SERGIO BARRUETA MACEDO.

La señora HILDA URIBE SUAREZ, le demanda en el expediente número 569/984, en Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda invocando como causales las contenidas en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado Ordenamiento Legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, México, al primer día del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

650.—11, 21 Feb. y 5 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

C. PEDRO IGNACIO GONZALEZ RULLAN.

Exp. No. 655/984.

La C. PATRICIA CONSUELO GONZALEZ MOLLER, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, por la Causal prevista en la Fracción VIII del artículo 253 del Código de Procedimientos Civiles; la Pérdida de la Patria Potestad sobre el menor Pedro Alejandro González González, así como la custodia definitiva de éste a favor de la actora; Las consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial; y el pago de gastos y costas del presente juicio; Admitida la demanda y desconociendo su domicilio, el C. Juez Mixto de Primera Instancia, ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, emplazándolo para que en el término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado.—Quedan en tanto en la secretaria a su disposición las copias de traslado.—Valle de Bravo, Méx., a Primero de Febrero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Menezoza Pineda.—Rúbrica.

668.—11, 21 Feb. y 5 Marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: JASSO ROBERTO.

El señor JOSE LUIS COSSIO ACOSTA, se ha presentado ante éste Juzgado ha promover Juicio de Usucapión, en contra de usted en el Expediente 1864/84, y toda vez que se desconoce el domicilio de el demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda y a oponer las excep-

ciones que crea pertinentes, fijándose además en la Puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando las copias de traslado de la demanda a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, previniéndole para que comparezca dentro de dicho término pues en caso de no hacerlo por sí, por Apoderado o Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por la disposición legal antes invocada.

Dado en la Ciudad de Tlalneptla, Estado de México., a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fé.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

675.—11, 21 Feb. y 5 Marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: Fraccionadora San Javier, S. de R.L. por medio del representante legal.

EXPEDIENTE NUMERO: 2025/84

SERAFIN ROA CORTES, demanda a Usted en la Vía Ordinaria Civil Usucapión respecto del lote de terreno número 15, de la Manzana 9, del Fraccionamiento San Javier, Tlalneptla, Estado de México, la cancelación del Registro que ante el Registro Público de la Propiedad aparece a favor de Fraccionamiento San Javier, S. de R.L., la inscripción a favor del demandante, y en virtud de desconocer su actual domicilio y paradero, se manda emplazar a Usted en términos del artículo 194 del Código de procedimientos Civiles, por auto de fecha veintiocho de enero del año en curso, para que en término de TREINTA DIAS a partir de la última publicación de éste; comparezca por sí, por apoderado ó por Gestor a contestar la demanda en la inteligencia que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de rotulón, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar además en la puerta del juzgado una copia durante el tiempo del emplazamiento, se expide a los once días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco. C. Secretario del Juzgado, C. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

860.—21 Feb. 5 y 15 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 62/985, ROBERTO ALVARADO OSORIO, por su propio derecho promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un predio rústico denominado "APAPATZTLA", ubicado en términos de San Nicolás Coatepec, Municipio de Santiago Tlanguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 150.00 mts. con Camino; AL SUR: 160.00 mts. con Río; AL ORIENTE: 46.60 mts. con Camino, con una superficie total aproximada de 3,495.00 M2.

El C. Juez dió entrada a su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México; haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a 20 de febrero de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

914.—25, 28 Feb. y 5 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

GUMARO RIVAS OSNAYA, promueve ante este H. Juzgado en el expediente Número 891/84-1, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio "sin nombre", ubicado en el Barrio Morelos, San José del Vidrio, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual mide y linda; AL NORESTE: en 63.42 metros con Tomás Rivas Blancas; AL NOROESTE: en 37.06 metros con Demetrio Rivas; AL SUR: en 10.31, 14.90 y 15.39 metros con Leobardo Vega; AL SUROESTE: en 35.86 metros con Leobardo Vega, superficie total 1785.83 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, que se editan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente, por tres veces en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de Ley. Se expide a los catorce días del mes de Diciembre de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1039.—28 Feb. 5 y 8 Marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 140/85, CRESCENCIO DIAZ ESCARTIN, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en calle de Independencia sin número de Santa Cruz Azcapotzaltongo, México que mide y linda AL NORTE 36.00 metros con calle de Niños Héroes, AL SUR: 37.00 metros con el señor Antonio Mejía; AL ORIENTE 13.00 metros con Emilio Aguilar y AL PONIENTE 14.60 metros con la calle de Independencia el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación esta Ciudad de Toluca México, a 15 de febrero de 1985.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1009.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor ZAMORA RIOS REYES, Demanda a la Sucesión de Norbertha Ramírez Vda. de Lucas, Promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en el expediente número 1554/84, Primera Secretaría, sobre Inmueble Predio Rústico Denominado "EL EUCALIPTO" ubicado en la Colonia Vista Hermosa del Municipio de Nicolás Romero Estado de México el cual contiene una Superficie de 256.72 M2 y linda con Calle SUR: en 11.00 mts. linda con lote número dos, AL ORIENTE en 24.45 mts. linda con Lote siete, y AL PONIENTE: en 24.45 mts. linda con lote número 5 cinco en la actualidad y por motivos de vialidad y precisión de medidas y colindancias dicho lote tiene una Superficie de 227.36 M2. (Doscientos veintisiete metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE en 10.10 mts. Linda con

Calle Bellavista, AL SUR: en 10.20 mts. linda con Calle sin nombre, AL ORIENTE: 22.40 mts. linda con lote número siete ahora propiedad de Antonio Espinoza Montoya y al PONIENTE en 22.40 mts. linda con lote número cinco, en la actualidad propiedad del Sr. Bartolomé Huitrón García. Ordénese empiazamiento al demandado por Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado, debiéndose presentar la parte demandada dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla México a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

674.—11, 21 Feb. y 5 Marzo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. JUAN MANUEL RENDON ESPARZA Y ESPOSA.

Javier Hugo Vega Gil González, por su propio derecho, les demanda en el expediente 1531/1983-1, en el Juicio Ordinario Civil; La formalización de escritura pública del contrato de compraventa que tienen celebrado, y demás prestaciones que se les demandan, por las razones y motivos que expone en términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se les emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados al siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por si por apoderado o por gestor; con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberán señalar domicilio dentro de la Población donde se ubica este Juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos de Ley. Haciendo de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan a su disposición en este juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Julieta Pozas Torres. Rúbrica.

867.—21 Feb. 5 y 15 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANDREA SANCHEZ ALVARADO:

ADRIAN MENDEZ COYOTL, en el expediente número..... 2103/84, que se tramita en este juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

866.—21 Feb. 5 y 15 Marzo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA—ECATEPEC

E D I C T O

JOSE CARMEN ZUÑIGA GUERRERO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del terreno sin nombre que se encuentra ubicado en la Calle de Cerrada Miguel Hidalgo, lote veinticinco manzana treinta y uno en la Colonia Urbana Ixhuatepec, perteneciente a este Municipio, y mide: AL NORTE: 7.50 metros, con Privada Miguel Hidalgo; AL SUR: 7.5 metros, con Moisés Maldonado; AL ORIENTE: 13.00 metros, con Moisés Maldonado; AL PONIENTE: 13.00 metros, con María Martínez Chávez, con una Superficie Total de 97.50 Mts2.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y el diario de mayor circulación de este Distrito Judicial por tres veces de diez en diez días, para personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 7 de Febrero de 1985.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

805.—19 Feb., 5 y 19 Marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

FIDEL HERNANDEZ OAXACA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación en el Expediente 1851/84, respecto del inmueble sin nombre el cual se encuentra ubicado en la Calle Vicente Guerrero Mz. Siete, lote tres en la Colonia Urbana Ixhuatepec, perteneciente a este Municipio de Ecatepec, con las siguientes medidas: AL NORTE: 17.00 metros, con Primera Cerrada de Vicente Guerrero; AL SUR: 14.00 metros, con Calle Netzahualcōyotl; AL ORIENTE: 7.75 metros, con Calle Vicente Guerrero; AL PONIENTE: 13.73 metros, con lote tres propiedad de Juan Hernández, con una superficie de 166.65 metros cuadrados aproximadamente.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y el diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para el conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 1 de Febrero de 1985.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

806.—19 Feb., 5 y 19 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente No. 3375/84-2, el señor ERNESTO ALEJANDRO YEPEZ CARBAJAL, promovió en este Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, diligencias de Inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en prolongación Misión de Santiago 9, Santiago Occipaco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 metros, con Guadalupe Navarro; AL SUR: en 20.00 metros, con Camino Nacional al Cristo, hoy prolongación Misión de Santiago; AL ORIENTE: en 55.50 metros, con Ubaldo Alvarado; y AL PONIENTE: en 52.77 metros, con Lic. Ignacio Pineda C., con una superficie total de 1,057 metros cuadrados, citándose a las personas que se crean con igual derecho, pasen a deducirlo.

Para su publicación por tres veces en cada uno con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación. Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

828.—19 Feb., 5 y 19 Marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE 258/985.

LUIS OLIN SAMANIEGO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio ubicado en el poblado de Capultitlán, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 40.00 metros, con Francisco Garcés; SUR: 40.00 metros, con Luciana Cervantes, Victorino Jaimes y Ofelia Bandera; ORIENTE: 20.00 metros, con camino a Tlacotepec; y AL PONIENTE: 20.00 metros, con Venustiano Cervantes.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—14 de febrero de 1985.—P.J. Armando Miranda Alva, Secretario Segundo.—Doy fe.—Rúbrica.

801.—19 Feb., 5 y 19 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VIRGINIA FLORES SOTO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del lote de terreno número dos, manzana sesenta y cuatro, Fracción del terreno denominado "Polígono P", ubicado en la Colonia El Salado, Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.45 metros, con lote 1; AL SUR: 15.45 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 16; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Río Seco, con una superficie aproximada de 154.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los doce días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

802.—19 Feb., 5 y 19 Marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 27/85.
PRIMERA SECRETARIA.

ALEJANDRO CASTILLO FLORES, promueve Inmatriculación, respecto del predio denominado "Ixtilahuaca" ubicado en el pueblo de Atlatongo del Municipio de San Juan Teotihuacán de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 79.00 metros, con Manuel Valencia; AL SUR: 80.00 metros, con Micaela Rivas Vda. de Céspedes; AL ORIENTE: 26.20 metros, con Calle; AL PONIENTE: 23.50 metros, con José Abel Paredes, con una superficie de 1,931.85 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a veintitres de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

588.—5, 19 Feb. y 5 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

BENITA YOLANDA SANTANA SANTANA, promueve Información de Dominio, Exp. 85/985, a efecto de acreditar posesión que dice tener respecto de la casa con patio ubicada en la esquina que forman las Calles de Sur 2; y, Cerrada de Sur 2; número 734, de la Población de Colorines, México, con superficie de: 171.00 M2., que mide y linda: Al Norte, 16.90 metros, colinda con Calle Sur 2; Al Sur, 16.90 metros, colinda con Estela Espinoza Guadarrama; Al Oriente, 10.92 metros, con María Guadalupe F. Samayoa; Al Poniente, 10.92 metros, con Cerrada de Sur 2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días consecutivos, convocando personas creanse con mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Ciudad Típica de Valle de Bravo, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

907.—25, 28 Feb. y 5 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 1072/84. ENRIQUE ALVARADO MUÑOZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto, terreno de los llamados de propiedad particular denominado "XOCHITITLA I", ubicado San Miguel Nepantla, Municipio Tepetlilxpa, México. Superficie 632.50 M2, medidas y colindancias: NORTE, 23.00 metros, con Pascual Morales; SUR, no tiene medida por terminar en triángulo; AL ORIENTE, 59.00 metros, con Emilia Cortés, y PONIENTE, 55.00 metros, con Calle Ignacio Luna.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO", y en otro periódico de mayor circulación, editan Toluca, México.—Chalco, México, a 17 de Octubre de 1984.—El C. Segundo Secretario del Ramo Civil. C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

922.—25, 28 Feb. y 5 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 298/85, JOSE CABALLERO ESCOBAR, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto terreno urbano denominado "CRUSTITLA", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda: NORTE, 96.00 Mts. con Ofelia Medina Paz; SUR, 96.00 Mts. con Rafael Sandoval Valencia; ORIENTE, 47.00 Mts. con Barranca; y PONIENTE, 47.00 Mts. con Calle de Aldama, superficie de 4,512.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad.—Expedido Chalco, México, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

921.—25, 28 Feb. y 5 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 141/85, JOSE ODILON TEPOZ PACIO, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam respecto predio urbano denominado "TLACUAC", ubicado entre la calle Prolongación Campo Florido y Carril de los Terrenos comunente conocido como Arenales en San Pablo Atlazalpan, México; superficie total de 313.50 M2. mide y linda NORTE: 28.50 Mts. con Carril, SUR: 28.50 Mts. con Concepción Castro Ortega. ORIENTE. 11.00 Mts. con Baldío. PONIENTE: 11.00 Mts. con Calle Prolongación Campo Florido.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado Chalco, México, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

931.—25, 28 Feb. y 5 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 200/85 Alejandro Aparicio Nieto, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto terreno denominado "LAS FLORES", ubicado en Calle Mina S/N en Ixtapaluca, México, superficie total de 317.75 M2, mide y linda NORTE: 20.50 Mts. con Cándido Espinoza Moratón. SUR: 20.50 Mts. con Martha Elsa Aparicio Nieto. ORIENTE: 15.50 Mts. con Calle Mina. PONIENTE. 15.50 Mts. con Amparo Nieto de Aparicio.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario Civil. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

927.—25, 28 Feb. y 5 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 202/85, MARTHA ELSA APARICIO NIETO, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam respecto terreno denominado "LAS FLORES", ubicado en la esquina que forman las calles de Mina y Vicente Guerrero en Ixtapaluca, México, superficie total de 440.75 M2, mide y linda NORTE. 20.50 Mts. con Alejandro Aparicio Nieto SUR. 20.50 Mts. con calle Vicente Guerrero.—ORIENTE: 21.50 Mts. con Calle Mina. PONIENTE. 21.50 Mts. con Amparo Nieto de Aparicio.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario Civil. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

926.—25, 28 Feb. y 5 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 299/85. JOAQUIN CORDOBA CASTILLA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto predio denominado "HUEXOTITLA", ubicado en Ozumba, México. Superficie: 12,870.14 M2, medidas y colindancias: AL NORTE, 100.80 metros, con Octavio Pérez Galicia; AL SUR, 90.72 metros, con Tomás Sandoval y Virginia Adaya; AL ORIENTE, 135.24 metros, con Jacobo Sánchez, y AL PONIENTE, 133.56 metros, con Tomás Sandoval.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO", y en otro periódico de mayor circulación, editan Toluca, México.—Chalco, México, a 21 de Febrero de 1985.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

919.—25, 28 Feb. y 5 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 1375/84, JOSE GARCÉS TORRES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "EL PARTIDOR" ubicado en los Reyes Acatlixhuayan Municipio de Tematlá, Méx., con superficie total de 2,228.30 M2., mide y linda NORTE: 91.00 Mts. con Luis Cristalinas. SUR: 91.50 Mts. con Dimas Rivera. ORIENTE: 24.20 Mts. con Evaristo Ruiz. PONIENTE: 24.65 Mts. con Leopoldo Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado Chalco, México a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe—El Primer Secretario Civil. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

925.—25, 28 Feb. y 5 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 1376/84. APOLINAR MARTINEZ ROMERO, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, respecto sitio con casa sin denominación especial ubicado en Tlapacoya, México, superficie total de 240.00 M2. de construcción 50.00 M2, mide y linda NORTE: 20.00 Mts. con calle sin nombre SUR: 20.00 Mts. con Austreberto Hernández. ORIENTE: 12.00 Mts. con Otilón Rubio Lara. PONIENTE: 12.00 Mts. con Juan Rosas Carmona.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado Chalco, México a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario Civil. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

924.—25, 28 Feb. y 5 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 1360/84, PORFIRIA RIVERA GARCIA, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam respecto terreno denominado "TEZOMPA SEGUNDO", ubicado en Cuijingo Méx., superficie total de 3,498.70 M2., mide y linda NORTE: 32.00 Mts. con Julia Silva, SUR: 31.00 Mts. con Saturnino Lucio. ORIENTE: 110.15 Mts. con Félix Espinoza, PONIENTE: 112.00 Mts. con María del Rosario Rivera García antes con Celia García Sánchez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado Chalco, México a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario Civil. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

923.—25, 28 Feb. y 5 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 196/85, AMPARO NIETO DE APARICIO, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, respecto sitio con casa denominado "LAS FLORES", ubicado en esquina que forman las calles de Vicente Guerrero e Hidalgo número 19 en Ixtapaluca, México, con superficie total de 999.86 M2, construcción 100.00 M2, mide y linda. NORTE: 30.45 Mts. con Cándido Espinoza Moratón, SUR: 26.50 Mts. con Calle Vicente Guerrero. ORIENTE: 37.00 Mts. con Alejandro y Martha Aparicio. PONIENTE: 33.25 Mts. con Avenida Hidalgo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado Chalco, México, a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario Civil. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

929.—25, 28 Feb. y 5 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 134/85, MARIA LUISA DE LA ROSA BUENDIA, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, respecto terreno denominado "LA PALMA" ubicado en la esquina que forman las Calles de Emiliano Zapata y Francisco Sarabia, en Juchitepec, México superficie total de 438.45 M2, mide y linda. NORTE: 23.00 Mts. con Esther Rodríguez. SUR: 24.40 Mts. con Calle Francisco Sarabia. ORIENTE: 18.20 Mts. con Ricardo Villegas de la Rosa. PONIENTE: 18.50 Mts. con Calle Emiliano Zapata.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

928.—25, 28 Febrero, y 5 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 204/85, MA. DE LOURDES ALVAREZ ROJAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto terreno denominado "TEZOQUIPA", ubicado en Av. Negrete en Juchitepec, México, con superficie total de 649.86 M2, mide y linda NORTE: 45.20 Mts. con Hilda Rojas Quiroz, SUR: 45.50 Mts. con José Rojas. ORIENTE: 1405 Mts. con Mario Cortez. PONIENTE: 14.62 Mts. con Av. Negrete.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado Chalco, México, a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario Civil. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

930.—25, 28 Feb. y 5 Marzo.

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL
TOLUCA, MEX.
EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 596/984, promovido por MANUEL MATUS FUENTES, en contra de Bruno Bautista Velasco, el C. Juez Primero Municipal de Toluca, México, señaló las diez horas del día ocho de marzo próximo, para que tenga lugar en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate de: una máquina de escribir, Marca Olivetti Lettera, de color gris, metálica y con número de serie 2732765 y tres llantas recubiertas para rñin del número catorce, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$9,500.00 nueve mil quinientos pesos, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario. P.D. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

918.—25, 28 Feb. y 5 Marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente No. 102/985 PEDRO MENDOZA TAPIA Promueve INFORMACION DE DOMINIO, sobre una fracción de terreno ubicado en el poblado de San Buenaventura, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.15 metros con Cruz Segura; AL SUR, 15.15 metros con Ramón García; AL ORIENTE 6.50 metros con Jesús Carrasco; AL PONIENTE: 6.20 metros con Avenida Guadalupe.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Secretario, P.J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

1031.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

BELA Y ORALIA JARAMILLO RUIZ, promueven este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO, Expediente número 30/85, con el fin de acreditar la posesión que dicen tener sobre un inmueble ubicado en la Ranchería de Lampazos, Municipio de Temascaltepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 2,330.00 metros con Jesús Mondragón; AL SUR: 2,895.00 metros, con Enedino Jaramillo Ruiz; AL ORIENTE: 958.60 metros con Enedino Jaramillo Ruiz y Amalia Trejo; AL PONIENTE: 1,305.98 metros con Enedino Jaramillo Villafaña. Con una superficie aproximada de 198.57 hectáreas.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México a 19 de febrero de 1985. —El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1022.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

CLEMENTE CRUZ JARAMILLO Y BEDA JARAMILLO RUIZ, promueven este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO, Expediente número 29/85, con el fin de acreditar la posesión que dicen tener sobre un inmueble ubicado en la Ranchería de Lampazos, Municipio de Temascaltepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 210.00 metros con Oliva Cruz; AL SUR: 400.00 metros con Ejido de San Pedro Tenayac; AL ORIENTE: 2,172.00 metros con Clemente Cruz y Jerónimo Jaramillo; AL PONIENTE: 2,165.00 metros con Jerónimo Pedraza, Alejandro Jaramillo y Eraclio Casas.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México a 19 de febrero de 1985. —El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1023.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

JUAN OSORIO ALBARRAN, promueve este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 106/83, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en Tejupilco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 170.00 metros con Barranca del Cerro Colorado; AL SUR: 170.00 metros con camino Real antiguo a Toluca México; AL ORIENTE: 50.00 metros con propiedad del señor Dionicio Casique Maldonado y AL PONIENTE: 50.00 metros con propiedad del señor Bernardino López García, con una construcción de 20.00 M2, siendo sus muros de adobe, cubierta con morillo y teja pisos naturales.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México; a 6 de febrero de 1985. El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1024.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 043/85, MA. DOLORES DELGADO FRANCISCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2do. Callejón de Federico Gómez S/N., Barrio de San Miguel Zumpango, México, mide y linda; NORTE: 14.60 mts. con Lidia Jiménez de Pedraza; SUR: en 14.60 mts. con Lidia Jiménez de Pedraza; ORIENTE: en 16.86 mts. con Lidia Jiménez de Pedraza; PONIENTE: en 16.86 mts. con Lidia Jiménez de Pedraza; superficie aprox.: 246.15 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Mex., a 14 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1108.—5, 8 y 13 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 041/85, PONCIANO GARCIA DURAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Huexyoxtla, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; NORTE: en 288.00 mts. con Pilar García; SUR: en 218.00 mts. y 85.00 mts. con Magdalena García y Roberto García; ORIENTE: en 94.60 mts. con José Flores; PONIENTE: en 108.00 mts. con Roberto García y 40.00 mts. con Catalina Mene- ses.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 14 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1109.—5, 8 y 13 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 11179 JOSEFINA GARCIA PACHECO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, Municipio de Tecamác, Méx., mide y linda; NORTE: 51.70 metros con Camino; SUR: 55.75 metros con Víctor Rodríguez; ORIENTE: 151.00 metros con Consuelo Torres; PONIENTE: 132.50 metros con Fernando Mejía Cortez, terreno denominado TEPICILCO, superficie aprox.: 7,615.15 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 14 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1110.—5, 8 y 13 Marzo

IMRA, S.A.

Naucalpan, Méx.

AVISO DE TRANSFORMACION

Con fecha diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro los accionistas de "IMRA, S.A.", Sociedad Anónima celebraron Asamblea General Extraordinaria, en donde se acordó en uno de sus puntos, transformar la Sociedad en Sociedad Anónima de Capital Variable, quedando su capital social mínimo en la suma de \$ 11'000,000.00 y Máximo ilimitado.

Lo que se publica, así como sus estados financieros para dar cumplimiento a los artículos 223, 227 y 228 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan de Juárez, a 19 de Octubre de 1984.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
KLAUS ROEHR SCHNAKEBECK.—Rúbrica.

1105.—5 Marzo



IMRA, S. A.

OFICINAS: CALZ. DE LA NARANJA N° 134 FRACC. AICE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ C. P. 53370
 TELEX 1771594 IMRAME TELS. 576-09-01 576-56-07 358-33-57 576-02-68

APDO.: 7575 MEXICO I, D. F. 06000
 MEXICO

BALANCE GENERAL

ACTIVO.

CIRCULANTE		
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		193,081.00
CLIENTES Y CUENTAS POR COBRAR		95'905,907.00
ANTICIPO A PROVEEDORES Y OTROS		38'450,334.00
INVENTARIOS		40'440,717.00
MERCANCIAS EN TRANSITO		9'402,931.00
	S U M A	<u>184'392,970.00</u>
ACTIVO FIJO NETO		20'888,046.00
GASTOS ANTICIPADOS Y OTROS		2'152,426.00
	SUMA EL ACTIVO	<u>207'433,442.00</u>

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

FLOTANTE		
PROVEEDORES		59'559,706.00
ACREEDORES		17'712,885.00
OTROS		2'550,854.00
	S U M A	<u>79'823,445.00</u>
PROVEEDORES LARGO PLAZO		+ 40'123,232.00
ACREEDORES LARGO PLAZO		<u>57,203,762.00</u>
	SUMA EL PASIVO	<u>177'150,439.00</u>

C A P I T A L

CAPITAL SOCIAL		11'000,000.00
RESERVAS Y UTILIDADES		<u>19'283,003.00</u>
SUMA CAPITAL CONTABLE		<u>30'283,003.00</u>
SUMA PASIVO Y CAPITAL		207'433,442.00

19 DE OCTUBRE DE 1984.


 MARIO ROEHR S.
 GERENTE ADMINISTRATIVO.



Instituto Mexicano Del Seguro Social

DELEGACION No.1 DEL VALLE DE MEXICO
JEFATURA DELEGACIONAL DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
OFICINA PARA COBROS DEL IMSS VM9102

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:00 horas del día 28 de marzo de 1985, se rematarán al mejor postor en el domicilio de COLIMA Y PUEBLA, FRACC. VALLE DEYLAN, - TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEXICO, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en la bodega ubicada en FULTON No. 23 -- ESQ. FILIBERTO GOMEZ, TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEXICO, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con fundamento en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos muebles deberán presentarlas posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional - Financiera, S.A., garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitiran estas hasta las 15:00 horas del día anterior al remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes, el domicilio social y la cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

P R I M E R A ALMONEDA.

EXPEDIENTE.-BIMESTRE.-CREDITO.-IMPORTE.-DEUDGR.-BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
---	---------------

060 20299 10

4/84

841338434

\$1'653,700.43

CIA. GALVANIZADORA NAL., S.A.

UNA MAQUINA PULIDORA AUTOMATICA MARCA "SILLEM" MODELO BOLD 1000 M20 CON COPIADOR DIMA PARA COPIADOR Y CARGA PIEZAS, DISCOS PULIDORES CON DISTANCIALES.

\$6'000,000.00

\$4'000,000.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 21 de Febrero de 1985.

EL JEFE DE LA OFICINA

LIC. ANDRES J. SOTILO VFLAZQUEZ
SOVA-550517

1096 - 5 3 13 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 659/11042/85, FERMIN ALVAREZ VALDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cuauhtémoc S/N., en el Municipio de Mexicaltzingo, Méx., mide y linda; NORTE: 7.20 metros con Carretera Mexicaltzingo-Chapultepec; SUR: 7.20 metros con Guadalupe Domínguez; ORIENTE: 94.90 metros con Melchor Alarcón Morales, hoy José Albarrán López; PONIENTE: 94.90 metros con Mercedes Villanueva.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 11 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

909.—25, 28 Feb. y 5 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 520/10903/84, LONGINOS SILVA NAJERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona rústica del Municipio de San Antonio La Isla, Méx., mide y linda; NORTE: 45.50 metros con Longinos Silva Nájera; SUR: 45.50 metros con Longinos Silva Nájera; ORIENTE: 105.00 metros con Amador González; PONIENTE: 105.00 metros con Miguel González.

Superficie Aprox.: 4,777.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1015.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

GABRIEL PEDRAZA SANCHEZ; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en calle 5 de Febrero No. 42, El Oro de Hidalgo, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE 13.50 metros con Susana Chew Salas; SUR: 10.00 y 5.70 metros con Adelaido Ruiz y Gabriel Pedraza; ORIENTE: 24.47 metros con calle 5 de Febrero y PONIENTE: 4.55, 9.80 y 10.80 metros con Angela Fuentes, Gabriel Pedraza y Roberto Fuentes, con superficie de 276.77 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo. Méx., Febrero 21 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

1028.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ; promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en "LA LOMA DE ENMEDIO" Juandó, Acambay, Méx., Medidas y Co-

lindancias: NORTE: 38.60 metros con Carretera; SUR: 40.00 metros con Arroyo; ORIENTE: 66.00 metros con Sres. Alcántara; PONIENTE: 82.00 metros con Juvenal Alcántara, con superficie de 2,908.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo. Méx., Febrero 21 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

1029.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 521/10904/84, LONGINOS SILVA NAJERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona rústica del Municipio de San Antonio La Isla, Méx., mide y linda; NORTE: 3 líneas de: 46.50 metros, 9.00 metros y 167.20 metros con sucesión de Modesto Manjarrez; SUR: 3 líneas de: 55.50 y 150.25 metros con Miguel González y Longinos Silva Nájera y 16.75 metros con Sucesión de Francisco Vilchis; ORIENTE: 4 líneas de: 64.35 metros, 18.00 metros, 52.50 metros y 64.60 metros con sucesiones de Modesto Manjarrez y Francisco Vilchis; PONIENTE: 2 líneas de: 144.05 metros con Miguel González y 47.00 metros con Eugenio Vargas.

Superficie Aprox.: 25,774.97 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1014.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 611/11109/85, AURELIA MOLINA QUINTERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia No. 2 en la Delegación de San Juan La Isla, Mpo. de Rayón, Méx., mide y linda; NORTE: 13.44 y 77.80 metros con Calle de Independencia Poniente; SUR: 6.20 metros con Callejón, 23.50 metros con Federico Almazán y 53.76 metros con Cipriano Díaz; ORIENTE: 5.30 metros con Calle Independencia 17.15 y 8.05 metros con Callejón y 38.00 metros con Guadalupe y Federico Almazán; PONIENTE: 62.84 metros con Rosa Garduño.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista, Méx., a 28 de enero de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

913.—25, 28 Feb. y 5 Marzo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**PODER EJECUTIVO**

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO
Secretario de Gobierno